



# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

**JUÁREZ**  
NUEVO LEÓN  
ADMON. 2018-2021

## PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO NATURGY MEXICO S. A. DE C.V.

FECHA: 26-NOVIEMBRE-2020

DIRECCION: LOS REGUILETES

COLONIA: LOS REGUILETES

DESCRIPCIÓN: RUPTURA DE PAVIMENTO

EXP. CATASTRAL: \_\_\_\_\_

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/1215/XI/2020

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: \_\_\_\_\_

AMPLIACION: \_\_\_\_\_

OBRA NUEVA \_\_\_\_\_

REGULARIZACION: \_\_\_\_\_

BARDA: \_\_\_\_\_

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

### Vigencia: 26-NOVIEMBRE- 2021

Prorroga \*

Etapas de construcción actual: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Tiempo de prorroga: \_\_\_\_\_

Autorizo: \_\_\_\_\_

RUPTURA COLONIA LOS REGUILETES  
1.05 M2

  
RECIBI  
26/11/20

  
  
Secretaría de Desarrollo Urbano  
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
Sello Oficial  
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.